



Resolución Jefatural N° 114-82-AGN-J

Lima, 19 de Julio de 1982

Visto el Oficio N° 007/82-AGN-OPI, del Jefe de la Oficina de Planificación e Investigación que propone el encargo de Funciones de Puesto de jefe del Area de Investigación y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 4° del Decreto Ley N° 21292 y-59 de la Ley 11377 establecen las condiciones para el Encargo de Funciones de Puesto a personal del Sector Público Nacional;

Que, la Oficina solicitante ha fundamentado la necesidad de Encargo de las funciones de Puesto mientras dure la ausencia del titular don: GUILLERMO LIRA GARCIA, admitido como participante - del Curso Intermedio de Racionalización Administrativa por Resolución Directoral N° 005-82-INAP-ESAP;

Que, la Resolución Ministerial N° 010-79-PM-INAP, establece que en los encargos formalmente autorizados se percibirá las Remuneraciones Complementarias que pudieran corresponderle a dicho - cargo, desde el primer día del encargo;

Con las visaciones del Director Técnico, Administración y Asesoría Jurídica y del jefe de Personal;

De conformidad con el Art. 12 inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Encargar a doña: ROSA CAMERE QUIROZ, Técnico Profesional 6, Grado I Sub-Grado 2, las funciones de puesto de Jefe del - Area de Investigación y Racionalización de la Oficina de Planificación e Investigación a partir del 15 de Junio del presente año, mientras dure la ausencia del titular don: Guillermo Lira García con Licencia en Comisión- de servicios por estudios en la ESAP; con derecho a percibir la Remuneración al Cargo, equivalente al 44 % sobre su remuneración básica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

APER/AGN
AOD/urp